ZURICH

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, S.A.

Hechos Relevantes al 30 de Septiembre de 2019.

Durante el directorio efectuado el 25 de enero de 2019 se acordó aprobar la "Política General de Habitualidad", para la Administradora General de Fondos, S.A en cumplimiento de lo establecido en el Art. N° 18 de la Ley N° 20.712, la cual entró en vigencia a partir del 1 de febrero de 2019.

Durante el directorio celebrado el 30 de abril de 2019, se acordó la aprobación de la Memoria Anual de la compañía para el ejercicio finalizado en diciembre 2018, así como los directores aprobaron la distribución de dividendo mínimo obligatorio de $1.053,791104 por cada una de las 187.500 acciones por un monto total de $197.585.832, el cual corresponde al 30% de la utilidad generada en el ejercicio 2018, que ascendió a $ 658.619.440. Fijar como política de dividendos para el ejercicio 2018 que la sociedad distribuirá como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la Junta de accionistas.
Designar a los siguientes Directores por el período de un año que fijan los estatutos: Roberto Machuca Ananías, Lucía Castro Silva, Nicolás Marchant Morales, Jorge Brinklow Gutiérrez y Camilo Cortés Duhart.

Durante el Directorio celebrado el 24 de mayo de 2019 se acordó aprobar la fusión entre la Sociedad y Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. en cuanto a operación con parte relacionada, de conformidad a Título XVI de la Ley N° 18.046.
Aprobar la fusión entre la Sociedad y Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.;mediante la incorporación de la primera a la segunda.
Aprobar los balances auditados de las sociedades absorbente y absorvida correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, el balance proforma preparado para efectos de la fusión, y el informe pericial preparado por el perito independiente EY Consulting SpA.
Aprobar los términos de intercambio de la fusión entre ambas sociedades y la relación de canje para los accionistas de la sociedad absorbida, en virtud de la cual los accionistas de la Sociedad canjearán sus acciones por acciones de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A., correspondiéndoles por cada acción que posean en la Sociedad 0,578538828 acciones de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.
Aprobar los estatudos de la sociedad absorbente.
Aprobar la disolución de la Sociedad como consecuencia de la fusión.
Adoptar los demás acuerdos que necesarios para perfeccionar y materializar la fusión aprobada.
La fusión producirá sus efectos una vez que sea aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero.
La fusión no alterará los términos y condiciones acordados entre la Sociedad y sus clientes, los que continuarán con la sociedad abosrbente sin modificación alguna.

En sesión de Directorio de fecha 27 de mayo de 2019, doña Emmy Moreno Acuña renunció a su cargo de Gerente General, atendido a que asumirá otras funciones dentro del Grupo Zurich. Adicionalmente, y en la misma sesión , renunció al cargo de Director el señor Nicolás Marchant Morales, y se designo al mismo como Gerente General de la sociedad.

INTERNAL USE ONLY

Con fecha 04 de junio de 2019 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero, carta solicitud de aprobación de fusión de administradoras generales de fondos en donde se expone lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales en relación con el artículo 127 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley"), debidamente facultado para ello, vengo en solicitar a Ud. la aprobación de la de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión") respecto de:

(i) La fusión entre Zurich Administradora General de Fondos S.A. y Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (respectivamente, "Zurich AGF" y "Zurich Chile AGF"), mediante la incorporación de la primera a la segunda;

(ii)

(iii) La modificación de los estatutos de Zurich Chile AGF consistente en:

a. El aumento de su capital desde la cantidad de $330.175.522, dividido en 230.055 acciones de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, a la suma de $ 2.667.369.212, dividido en 338.531 acciones de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 108.476 nuevas acciones de pago, acordado como consecuencia de la fusión antes indicada;

b. La incorporación del nombre de fantasía "Zurich Administradora General de Fondos "; y

c. La actualización de algunos artículos de los referidos estatutos.

(iv) La disolución de Zurich AGF acordada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad como consecuencia de la referida fusión.

Hacemos presente a Ud. Que la fusión antes indicada fue aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Zurich AGF y por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Zurich Chile AGF, ambas celebradas con fecha 23 de mayo de 2019, cuyas actas se redujeron a escritura pública con fecha 30 de mayo de 2019, otorgada en la notaria de Santiago de don René Benavente Cash bajo los repertorios número 21.930-2019 y número 21.931-2019, respectivamente.

Asimismo, hacemos presente que en dichas juntas se acordó – además de las materias antes indicadas y otras necesarias para la materialización de la fusión señalada- aprobar la operación con parte relacionada consistente en la fusión entre Zurich AGF y Zurich Chile AGF, de conformidad al Título XVI de la Ley.

Conforme a lo anterior, solicito a Ud. aprobar la referida fusión, así como la modificación de estatutos de Zurich Chile AGF y la disolución de Zurich AGF indicadas anteriormente, con fecha 01 de octubre de 2019 – fecha desde la cual ambas sociedades estarán habilitadas operativamente para funcionar como una sola de acuerdo al Plan de Fusión que han aprobado los directorios de ambas administradoras, - o aquella otra fecha posterior que Ud, estime pertinente.
Lo anterior, mediante la resolución respectiva de esta Comisión y la emisión del certificado que, conforme a las normas legales, deba inscribirse en el Registro de Comercio de Santiago y publicarse en el Diario Oficial.

Para efectos de esta solicitud, se adjuntan a esta presentación los siguientes antecedentes:

- Copia autorizada de la escritura pública de fecha 30 de mayo de 2019, otorgada en la notaría de Santiago de don René Benavente Cash, bajo el repertorio número 21.930-2019, a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Zurich AGF que aprobó la fusión objeto de esta solicitud;

- Copia autorizada de la escritura pública de fecha 30 de mayo de 2019, otorgada en la notaría de Santiago de don René Benavente Cash, bajo el repertorio número 21.931-2019, a la que se redujo el acta de la Junta

INTERNAL USE ONLY

Extraordinaria de Accionistas de Zurich Chile AGF que aprobó la fusión objeto de esta solicitud;

- Protocolización de fecha 30 de mayo de 2019, en la notaría de Santiago de don René Benavente Cash, bajo el repertorio número 21.948-2019, de (i) los estados financieros de Zurich Chile AGF y Zurich AGF al 31 de diciembre de 2018, que incluyen sus balances auditados, (ii) balance de fusión proforma, (iii) del informe pericial emitido por BDO Auditores & Consultores Limitada, (iv) del informe del evaluador independiente por operación entre partes relacionadas, emitido por BDO Auditores & Consultores Limitada, y (v) de la reducción parcial a escritura pública del acta de la sesión de directorio de Zurich Chile AGF que citó a Junta Extraordinaria de Accionistas para someter a aprobación la fusión , y aprobó el plan de fusión , otorgada en la notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash, bajo el repertorio número 21.928-2019; los que se usaron de base para adoptar los acuerdos antes indicados en las referida Junta Extraordinarias de Accionistas de Zurich Chile AGF,

- Protocolización de fecha 30 de mayo de 2019, en la notaría de Santiago de don René Benavente Cash, bajo el repertorio número 21.949-2019, de (i) los estados financieros de Zurich Chile AGF y Zurich AGF al 31 de diciembre de 2018, que incluyen sus balances auditados, (ii) balance de fusión proforma, (iii) del informe pericial emitido por EY Consulting SpA, (iv) del informe del evaluador independiente por operación entre partes relacionadas, emitido por EY Consulting SpA, y (v) de la reducción parcial a escritura pública del acta de la sesión de directorio de Zurich AGF que citó a Junta Extraordinaria de Accionistas para someter a aprobación la fusión , y aprobó el plan de fusión , otorgada en la notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash, bajo el repertorio número 21.929-2019; los que se usaron de base para adoptar los acuerdos antes indicados en las referida Junta Extraordinarias de Accionistas de Zurich AGF;

- Copia del Plan de Fusión aprobado por los Directorios de ambas administradoras de conformidad al Oficio Ordinario N° 1965 del año 2016 de la SVS hoy CMF.

- Formulario N° 1 de la Comisión, referido al cobro de derechos, registro, anotaciones y autorizaciones que establece la Ley Orgánica de la Comisión, respecto de Zurich Chile AGF y Zurich AGF.

INTERNAL USE ONLY